REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
16 SEP 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro

DECRETO EXENTO N 2729

RETIRO, 16 SEP. 2019

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019

6.-Cotizacion de Proveedor Hotelera Linamavida Ltda

CONSIDERANDO:

Se requiere cumplir con Jornada de Autocuidado para funcionarios que laboran en Cecosf de Los Robles, según lo estipulado en Plan de Inversion de dicho establecimiento.

Con el objetivo de fortalecer la relación entre los pares y con ello lograr un buen trabajo en equipo, cuya finalidad es que preste una atención de calidad a la comunidad de Los Robles.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- ***AUTORICESE,*** la contratación Vía ***TRATO DIRECTO***, a proveedor ***Hotelera Linamavida Ltda, RUT 76.004.717-1*** *de la comuna de Panimavida.*

2.- ***EJECÚTESE,*** la contratación por la suma de ***$412.500-*** *(Cuatrocientos doce mil quinientos pesos).- por concepto de Salon y alimentación para 15 funcionarios del Cecosf de Los Robles.*

3.- ***IMPÚTESE***, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 12, Asignación 999

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

DISTRIBUCION: